

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD
ACTA RESUMEN SESIÓN NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO

No. de Sesión: 254
Fecha de sesión: Miércoles 17 de Octubre del 2018
Hora: 14H30

Siendo las catorce horas, treinta minutos del día miércoles 17 de octubre del 2018, el Presidente de la Comisión Dr. William Garzón Ricaurte, dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario para instalar la sesión No. 254.

Se encuentran presentes al momento de la instalación los siguientes asambleístas: José Egas Altemo de María José Carrión, William Antonio Garzón Ricaurte, Patricia Ivonne Henríquez Jaime, Juan Sebastián Palacios, Teresita González Alternativa de Ángel Ruperto Sinmaleza Sánchez y Blanca Poly Ugarte.

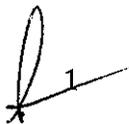
Por Secretaría se confirma que existe el quórum reglamentario al estar presentes seis asambleístas miembros de la Comisión, en consecuencia se da inicio a la sesión con la lectura de la convocatoria y orden del día.

CONVOCATORIA:

Por disposición del señor Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud Dr. William Garzón Ricaurte y, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, convoco a usted a la Continuación de la **SESIÓN DE LA COMISIÓN No. 254**, que se llevará a cabo el **miércoles 17 de Octubre del 2018**, a las 14h30, en la Sala de Sesiones de la Comisión, ubicada en el sexto piso, ala oriental del Edificio de Palacio Legislativo, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Comisión General para recibir a los señores: General Lino Proaño e Ing. Pablo Zurita, Presidente y Vicepresidente, respectivamente, de la Comisión de Seguridad de la Federación Ecuatoriana de Fútbol, quienes presentarán sus aportes y observaciones al Proyecto de Ley Orgánica de Prevención y Sanción de la Violencia en el Deporte.
- 2.- Comisión General para recibir a la señorita Samantha Gordillo, Experta en Barras Organizadas, a fin de que exponga sus aportes y observaciones al Proyecto de Ley Orgánica de Prevención y Sanción de la Violencia en el Deporte.
- 3.- Comisión General para recibir al señor Alejandro Aguilera Tobón, vocero de la barra Sur Oscura Quito, quien expondrá sus aportes y observaciones al Proyecto de Ley Orgánica de Prevención y Sanción de la Violencia en el Deporte.

El Presidente pone a consideración el orden del día, el mismo que se aprueba por unanimidad. Solicita al pleno instalarse en Comisión General para recibir los aportes y observaciones para segundo debate. Previo a iniciar el desarrollo de la convocatoria da a conocer a los actores presentes en la Comisión sobre la metodología adoptada, los tiempos asignados y el procedimiento posterior a sus intervenciones. Se incorpora a la sesión el asambleísta Carlos Alfredo Vera Rodríguez.



Da la bienvenida y concede el uso de la palabra al Ing. Pablo Zurita de la Federación Ecuatoriana de Fútbol, quien en su nombre y del Ing. Carlos Villacis, Presidente de la FEF., saluda y felicita el trabajo cumplido por la Comisión. Anuncia que su intervención tiene tres partes: A.- Compartir videos de la violencia que se vive en el fútbol ecuatoriano. B.- Una presentación en Power Point de aportes de la Conmebol con nuevas normas de seguridad y C.- Aportes al Proyecto de Ley.

A.- Videos Demostrativos.- El primer video resume un encuentro entre equipos de Argentina y Venezuela en el marco de la Copa Sudamericana, se aprecia el lanzamiento de proyectiles. El siguiente es un partido de fútbol de segunda categoría, el hecho es una incursión violenta de un aficionado que agrede al árbitro. A continuación se proyecta un partido sin público, en este año, en el estadio del club BARCELONA de la ciudad de Guayaquil, con un mal resultado para el equipo local, se mira en el video como se enfrentan los aficionados con la Policía Nacional. Se incorpora a la sesión el asambleísta Manuel Ochoa Morante.

Más adelante muestra el testimonio en el estadio del Club EMELEC donde se observa que el aforo en la parte superior de la "General" que es para 4000 personas, en la realidad ingresaron 7000 aficionados, el sitio es inclinado, hay exceso de población con la consiguiente incomodidad. La Policía sin alternativas de operación, no se distinguen vías de evacuación en caso de emergencia, en esas condiciones comenta la gente no viene a los estadios a ver el fútbol, sino a cometer desmanes, porque no hay control de aforos. Proliferan bengalas, riñas masivas, desorden, exceso de bulla. En el video que resume el encuentro Deportivo Cuenca - Emelec, al equipo visitante no se le permite ingresar donde está destinado por los organizadores y se presentan problemas en el interior del estadio. En otro testimonio de apenas tres semanas en un partido en Quito donde se advierte el excesivo uso y abuso de banderas de toda dimensión.

Un encuentro de Liga Deportiva Universitaria con estadio cerrado, todavía no ingresan los aficionados, la Comisión de Seguridad realiza un chequeo de rigor y se encuentran con cuchillos y pruebas de material corto punzante. Se recaba explicaciones de los dirigentes para denunciar el hecho como abuso en propiedad privada y no hubo receptividad.

La problemática referida se ve agravada por el creciente consumo de drogas, el narcotráfico a vista y paciencia de todos, como se registra en el video un aficionado en plena actividad relajante y luego reparte entre los demás, razón por la cual la Federación Ecuatoriana de Fútbol, según indica, tomó una medida en el Directorio, prohibiendo terminantemente el uso de banderas gigantes y estableciendo las siguientes dimensiones: 2.00m de largo por 1.50m de ancho,

B.- Regulaciones de la CONMEBOL.- Sobre este tema explicó que la CONMEBOL es una estructura que está luego de la FIFA, a cuyos organismos está suscrita la FEF, por tanto son de cumplimiento obligatorio. Hace notar que el ente Regulador tiene un proyecto novedoso para el período 2019-2021, según el cual los equipos que no inviertan en seguridad, serán retiradas las licencias de los clubes, por lo que como FEF. Y como Comisión de Seguridad. Señala estar trabajando en esa proyección dado que un partido nacional no tiene porque ser diferente de las regulaciones que rigen para encuentros internacionales, son iguales los aficionados deben ir al encuentro a ver y disfrutar del espectáculo, propendiendo a un proceso paulatino pero constante de capacitación y mejora de las condiciones de seguridad, de suerte que quien asista a los estadios en el corto plazo sea la familia.

Entre los Objetivos del Plan de Seguridad de la CONMEBOL, constan: Equipo de trabajo en gestión de seguridad; Procedimientos operativos unificados y estandarizados; Corresponsabilidad; Alianza estratégica e Información compartida. Se incorporan a la sesión las asambleístas Ana Mercedes Galarza y Gabriela Rivadeneira Burbano.

Para un encuentro de fútbol dicho Organismo de Regulación exige como mínimo contar con: Un Oficial de Seguridad del Club local, un representante del Gobierno Local, un representante de la Policía local, un representante de la Vigilancia Privada y/o Logística, un representante de los

Bomberos locales, un representante de Protección Civil y/o Gestión de Riesgo, un representante Operador de Salud, un representante Administración del Estadio y un representante de Movilidad y/o Tránsito.

El análisis de riesgo sobre el cual se trabaja está definido en función de tres tipos de amenazas: a) Antrópicas (Atentados terroristas, revueltas, disturbios, manifestaciones, conductas inapropiadas, entre otras); b) Amenazas técnicas (Fallas estructurales, eléctricas, hidráulicas, operacionales y funcionales, fugas de gases y líquidos tóxicos); y, c) Amenazas naturales (Sismos, lluvias fuertes, huracanes, tormentas eléctricas, inundaciones).

Un tema en el que hay que trabajar señala, es el de las entradas, el Proyecto de Ley establece un plazo de cinco años, que considera no apropiado. Lo recomendable dice sería un año para definir un Sistema de entradas que prevea la venta nominal, cupos para el público visitante, trámites administrativos a tiempo y acreditaciones.

Respecto de la infraestructura, los estadios deberían contar con: Tribunas, rutas de evacuación, área de Seguridad (Puntos de Encuentro), puertas de ingreso, salida y emergencia, accesos de salida de emergencia al terreno de Juego y obviamente controles de acceso. Comenta que de los siete estadios evaluados el año anterior por la CONMEBOL, no pasó ninguno. En cuanto a requerimientos técnicos los estadios deberían contar con lo siguiente: Protección de tribunas, campo de juego, separaciones entre sectores, salas de atención médica, iluminación áreas externas e internas del escenario deportivo, áreas para personas con movilidad restringidas en tribunas, estaciones de alimentos y bebidas.

En lo relacionado con los elementos que están prohibidos según CONMEBOL, indica que son muy parecidos a los que actualmente rigen en la regulación nacional definidos en el Acuerdo No. 8168 del Ministerio del Interior, al que deberá hacerse un adendum para ajustarse las normas internacionales que prohíbe: Personas en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias psicotrópicas, personas registradas en lista de prohibición de ingresos temporal o definitivos a estadios de fútbol, armas blancas y de fuego, bebidas alcohólicas, elementos sólidos o líquidos envasados en vidrio, lata, plástico y/o cartón, juegos pirotécnicos de cualquier tipo y forma de activación, iluminación láser, silbatos (pitos), extintores de humo de colores, paraguas y sombrillas con punta, rollos de papel.

En el listado de prohibiciones se registran además: Banderas gigantes o también llamadas tapa Tribunas, banderas manuales que no superen las medida de 1,5 m de ancho por 2,0 m de largo, objetos accionados con gas, helio y/o medios o sustancias similares que pueden constituirse en elementos de combustión, astas para bandera de cualquier tipo, cualquier elemento físico que, por su destrucción o vida útil se convierta en elemento contundente o corto punzante.

Para encuentros internacionales se debe contar con un Plan de Atención Primaria de Salud, a cargo de la entidad contratada por el club local, que a su vez implica: Cuantificación de recursos humanos, técnicos y logísticos, servicio principal y preliminar, designación y rutas de evacuación hacia centros hospitalarios de asistencia médica, servicio de ambulancia y módulos de estabilización y clasificación. La Federación, según comenta ya ha emitido una reglamentación entre la que consta la Seguridad Privada para evitar que el personal sea improvisado, que no conozca su rol y lo que es más grave que se prefiera pagar una irrisoria multa por no contar con seguridad. Critica la selección de personal actual de seguridad, que no responde a ningún plan sino a criterios de discrecionalidad impresentables. La idea de la Comisión en el corto plazo es retirar a la Policía de los Estadios y en su lugar debería estar la seguridad privada pero capacitada.

C.- Observaciones .- Finalmente el Ing. Pablo Zurita realiza algunas observaciones de cambio en el Cap III, Art. 27 numeral 3 que debería establecer únicamente banderas las medidas permitidas y las banderas gigantes sacarlas. En el artículo 397. 3 sanciones se sugiere incluir vuvuzelas,

3

5

V) itos, láser, su decomiso, pero además prever la sanción a los responsables, que permita equilibrio en la infracción puesto que es preciso definir quien es más culpable el que lanza una bengala o el Administrador del Estadio, en el texto actual la sanción es para este último, lo cual es importante revisar. Sobre la Disposición General que estipula cinco años para regularizar la venta de entradas, considera que debería modificarse pensando en expendio de entradas electrónicas.

El Presidente agradece la presentación del representante de la Federación Ecuatoriana de Fútbol y concede la palabra al asambleísta Carlos Vera que parte por aclarar que el proyecto de Ley en debate está enfocado de manera general al deporte y no exclusivamente al fútbol, aunque en la práctica esta disciplina sea la de mayor presencia de aficionados, de ahí que las observaciones precedentes tienen ese carácter. Hace énfasis que el proyecto determina sanciones a quien incurre en irregularidades, toma control de este tipo de circunstancias que actualmente carece de regulación.

El asambleísta José Egas considera que la violencia no es exclusividad del fútbol, la misma se ve reflejada en los encuentros masivos, no es problema de los estadios profesionales, es también de los centros deportivos del barrio donde impera la violencia que es producto más bien de la falta de cultura de prevención y coincide en que se debería trabajar con una mirada de contingencia que rebasa la violencia como ha sido enfocada.

Se concede la palabra a la asambleísta Patricia Henríquez que en la línea de coincidencia con su compañero que le precedió señala que lo fundamental es la educación pues cree que sino se inicia a temprana edad donde se comprenda que el deporte es una fiesta, no se habrá avanzado de modo general, se debe incluir al barrio, a la familia para que exista conciencia de estos hechos.

Segundo punto del orden del día, el Presidente recibe en Comisión General a la señorita Samantha Gordillo, Experta en Barras Organizadas, a fin de que exponga sus aportes y observaciones al Proyecto de Ley Orgánica de Prevención y Sanción de la Violencia en el Deporte, quien destaca la importancia de que además de las voces de representantes deportivos, organizadores, Federaciones de Fútbol se escuchen también las opiniones de sectores involucrados que deben ser parte de la construcción de un proyecto de ley referido a la erradicación de la violencia, que debe ser integral pensada para todos (as) y es una de sus principales observaciones al destacar que en el artículo 15 cuando se refiere prácticas antideportivas o de conductas de forma de discriminación no se incluye la sanción a todos por un tipo de violencia sexista machista o de xenofobia por ejemplo en el fútbol donde hay evidencia de que las mujeres son discriminadas o las burlas a la población GLBTI como una manera de insulto.

En este contexto repasa la falta de sanciones de la Federación por casos de violencia sexista de parte de dirigentes de fútbol, lo que hace que la interrogación surja acerca de ¿qué violencia se está persiguiendo?, lo que al parecer demostraría ser una ley que criminaliza a determinados sectores, con un direccionamiento a las barras organizadas que es un grupo social con redes de solidaridad e identidad propias.

Su segunda inquietud es ¿porqué si las barras en esta ley son objeto de sanciones por el uso de banderas y más elementos de animación, igualmente no son sujetos de derechos? Y para el caso menciona los artículos 8 letra g) y el art. 17, en donde no se aprecia a las barras organizadas para que sus representantes puedan ser consultados sobre cómo están pensando ellos acerca de la seguridad en los estadios, entendida no solamente como la seguridad de evitar que se lancen objetos, o conductas desviadas, sino una seguridad en general, donde las puestas de escape no se encuentren con candados por ejemplo.

Las barras organizadas son grupos sociales bastante interesantes en términos de identidad, de redes de solidaridad de formas de organización distintas de resistir a la modernidad no individual con lazos de unidad importantes a la hora de aplicar el concepto de solidaridad comunitaria, barrial, solidaridad de las mujeres solas cuando transitan en la calle y en este caso la seguridad

de los escenarios deportivos. Considera que las barras si tienen estos mecanismos y para explicar mejor comenta que existen personas de entre las barras organizadas que con un dólar al bolsillo solventan su viaje fuera de su sitio habitual de residencia, logran ingresar al estadio y resuelven su alimentación, no es por otra causa que no resulte el trabajo de una red social unida y solidaria.

Destaca que a menudo la Policía lejos de controlar la violencia termina convirtiéndose en un grupo más que propicia agresividad, porque según afirma, no está preparada para tales circunstancias, aún en partidos que no entrañan ningún factor de riesgo, sin embargo terminan en encuentros de violencia con la Policía. Comenta con preocupación las regulaciones sobre la prohibición de ingresar a los estadios las banderas gigantes, que son el esfuerzo y sacrificio económico de ahorros de las colaciones escolares diarias que reciben los chicos que son parte de las barras organizadas, banderas elaboradas en con el apoyo de varias personas que pintan e insertan mensajes de apoyo a sus clubes y que por decisiones de CONMEBOL, no pueden ser utilizadas, sin duda estas circunstancias van a producir enfrentamientos con la Policía, porque no se está pensando en la seguridad de manera integral, ya que se está pasando por alto al actor más importante que va a los estadios que son las barras organizadas.

Otro aspecto de su intervención destaca que si el espíritu de la Ley fuera el de que las familias retorne a los estadios, debería contemplar aspectos no considerados, que son otra forma de violencia no solo física, sino simbólica, y es que pensando en que familia promedio de cuatro miembros cuyo padre o madre gana el salario básico pueda acudir con su familia a un encuentro entre Liga y Barcelona con un precio de la entrada de 15 dólares, resulta oneroso y inquietante sobre quien regula estos aspectos. Si se aspira que al fútbol regresen las familias no es apropiado pagar entre sesenta y ochenta dólares, con el riesgo de que sea robado, que hayan enfrentamientos, que la policía requise y retire pertenencias, en consecuencia destaca que no se está hablando solo de evitar los enfrentamientos entre las barras.

Finalmente dice encontrar dificultades en desentrañar desde donde se origina esta Ley que no está asimilando otras formas de violencia porque esta norma no persigue lo que realmente le ha hecho daño al fútbol en este país como son los casos de corrupción y destaca que quien dirigió la Federación actualmente está privado de la Libertar por tales hechos, los casos de lavado de dinero, al tema de trata de personas. Quienes dirigen al fútbol no pueden hablar de violencia cuando han ejercido otras formas de violencia afectan también al deporte del país.

El Presidente concede la palabra al asambleísta Carlos Vera, quien asegura que las observaciones que se puedan realizar son bienvenidas para fortalecer la construcción de este proyecto de Ley. Discrepa sobre el enfoque de que se pretenda a través de la normativa estigmatizar la libre organización y el comportamiento de alegría que las barras organizadas lo hacen, tanto más que los elementos distractivos como bombos con membrana transparente fueron escogidos por las barras, así como la inclusión del artículo que alude al uso de banderas, pancartas y solo restringe la ubicación en lugares que afecten la visibilidad. Los actos racistas y de odio son también elementos que si han sido recogidos en las reformas al COIP y da lectura del texto en mención. Enfatiza en consecuencia que la intención y objetivo del proyecto de Ley es contar con una normativa que sancione a quien incurre en actos de violencia que no es exclusiva del fútbol porque puede ocurrir en un acto deportivo de concurrencia masiva y cada organización deportiva o Federación tiene su propia normativa.

Interviene el Ing. Zurita para felicitar que se encuentren presentes las barras organizadas porque en su opinión es importante conocer los puntos de vista de todos los actores, puntualiza no estar de acuerdo con la afirmación de que la Policía no está preparada par enfrentar circunstancias derivadas de concurrencias a escenarios deportivos. Refiere existir 1800 policías de la Unidad de Mantenimientos del Orden -UMO- que trabajan directamente para el fútbol y están en permanente capacitación y actúan en coordinación con los clubes para informarles sobre aspectos puntuales sobre los roles que deben cumplir cada uno y hay casos de barras que no acuden a estos



llamados. Lo que se busca es que al que incumple y violenta una correcta presencia sea al que le sancione.

El asambleísta José Egas considera importante la visión integradora de la violencia ilustrada por Samantha Gordillo, con una puntualización alrededor de los Puestos de Mando Unificado -PMU-, aunque no está en la Ley, por lo general el organizador invita otros actores incluidos los miembros de las barras organizadas porque son lo que dinamizan el fútbol. En una mirada a los planes de contingencia a estos actores se los debería considerar.

Sobre lo expresado concuerda la invitada, Samantha Gordillo, señalando que lo que interesa es construir una sociedad de paz y no solo un espectáculo atractivo para que sea lucrativo. Comenta sobre las hinchadas de paz creadas en Bogotá donde se entendió que las barras son miembros activos de la construcción de la paz y la seguridad dentro de los estadios, con opciones de vida más allá del fútbol y se redujo drásticamente los indicadores de violencia. Así mismo sobre los puntos de vista abordados por el Ing. Zurita, Samantha Gordillo insiste en que si se esta criminalizando a las barras en hechos puntuales como el ocurrido en el encuentro reciente en el estadio del Aucas donde un perro de la unidad canina de la policía atacó a una persona que no era miembro de una barra y los miembros del UMO no hicieron absolutamente nada, razón por la cual se mantiene que que no cree que están organizados.

El Presidente agrega que una de las características en la construcción de esta Ley es la apertura brindada a todos los sectores y las barras han sido parte de la misma, muestra de lo cual es el amplio proceso de socialización en todo el país. Los aportes recibidos han enriquecido el debate para lograr darle tranquilidad la sociedad.

A petición de la Presidencia, por Secretaría, se informa sobre el tercer punto de la convocatoria que es la Comisión General para recibir al señor Alejandro Aguilera Tobón, vocero de la barra Sur Oscura Quito, quien expondrá sus aportes y observaciones al Proyecto de Ley Orgánica de Prevención y Sanción de la Violencia en el Deporte.

El Presidente da la bienvenida y concede la palabra al señor Tobón quien inicia distinguiendo la migración del concepto de barra brava hacia el de barra organizada que son diametralmente opuestas, pues la primera invita a mantener el concepto de violencia, en tanto que la denominación actual son la antítesis de la violencia.

Señala que ver desde una óptica lejana el alcance de una barra organizada, no permite apreciar el alcance de lo que significa la misma. No le parece personalmente que las familias se hayan retirado de los estadios pues en su caso menciona concurrir con su hija de dos años porque está consciente y seguro que en el espacio donde está la barra organizada no hay violencia.

Menciona que el primer conato de violencia está propiciado por la Policía Nacional y hace una diferencia entre los elementos que porta el aficionados miembro de una barra organizada que concurre con su camiseta distintiva, bombo, el instrumento para tocarlo y la bandera; en cambio, se encuentra con un policía que porta tolete, pistola, perro y caballo. Afirma que son peyorativamente denominados delincuentes o drogadictos y desconocen su verdadera identidad pues varios de ellos son profesionales que trabajan, estudian, jefes de hogar y afirma contar con estadísticas que demuestran que al menos en los últimos ocho años no hay evidencias de enfrentamientos entre barras organizadas en el estadio.

El responsable de que en la actualidad se produzcan enfrentamientos es el mismo organizador porque a su juicio le parece más económico evitar el costo de pagar la seguridad privada que dejar ingresar a una barra organizada.

La barra organizada lo que busca es ser la fiesta, el folclor en el fútbol, no son los que generan la violencia, no pueden ingresar licor pero al interior de los escenarios deportivos se expende

cerveza, quien se beneficia dice es el dirigente. El problema no son las barras organizadas, no generan la violencia. Ratifica que el negocio del fútbol esta mermando la asistencia a los estadios, para el hincha es una pasión, para el dirigente un negocio. Los casos de corrupción son otro elemento que genera violencia, pero de esto no se habla sino se inculpa y sin razón a los hinchas organizados que configuró una Asociación de Barras Organizadas a nivel nacional que incluye a los equipos de la serie "A", que ha resuelto:

"Los bombos y las banderas no generan violencia como barra organizada de determinado club estamos en total desacuerdo con la resolución adoptada por la Comisión Permanente de Seguridad de la Federación Ecuatoriana de Fútbol". Lo ético sería, según señala llevar un conversatorio a las barras y de esta manera llegar a acuerdos como se logró en años anteriores. El clamor es que no maten esta alegría, amenazando con quitar el colorido, folclor y carnaval que las hinchadas despliegan en las gradas. Menciona que lucharán para que se revierta esta decisión con medidas y alternativas para que regrese la alegría a cada estadio del país. Tienen la esperanza de que con el dialogo se llegue a un consenso, para entender que también son parte de una política pública.

Interviene el asambleísta Carlos Vera que siente tener razón cuando señaló con anterioridad que la Ley sanciona a la persona que infringe la norma, que impida actos como los relatados de ser acusados sin responsabilidad. Dice que todos van al estadio a alentar a su equipo, no se trata de estigmatizar sin razón.

El asambleísta José Egas destaca que hay que construir conceptos para la sociedad y los medios que crean falsos estereotipos sobre las barras, a veces incluso confunden los medios de comunicación, pero aprecia que en la actualidad incluso el nombre se haya revisado para estar de acuerdo con el rol que cumplen por eso felicita a las barras organizadas con cuyas iniciativas considera que se debería trabajar en conjunto más allá de la construcción social que implica la norma. Un factor que le queda como inquietud es que en la experiencia que han transmitido estos grupos sociales, difícil de comprender es que son los miembros de la policía que cuando están presentes como que se crea un espacio de violencia, cuando en el imaginario se supone que los funcionarios especializados de la UMO en un momento determinado son los llamados a prevenir la violencia, en consecuencia considera que es un tema que a lo mejor está recogido en la tesis de investigación de Samantha Gordillo.

Hace un llamando a los delegados de la Federación a tener en cuenta estos factores que pueden generar reacciones de violencia inusitada por el hecho de quitar el cinturón que se ha establecido como una práctica de ingreso a los escenarios deportivos y que pueden ser distorsionados porque se fraguan espacios de negociación contra entrega de valores económicos que en el caso de ser muchos interesados, el problema rebasa el umbral de la medida y pasa por determinar un porcentaje elevado que se transforma en acciones de corrupción, en insiste en trabajar en los estereotipos porque da una visión diferente diversa al alcance de una ley sancionadora, es más bien una medida de prevención de mirar el porque se generan los tipos de violencia.

El Ing. Zurita interviene para hacer coincidir con algunos de los criterios vertidos por los representantes de la barras organizadas y el negociado que estaba proyectándose con las correas se resolvió en unidad de acto con los delegados del Ministerio del Interior y de la Policía acordando desde hace treinta días se ha erradicado esa costumbre.

La asambleísta Gabriela Rivadeneira resalta que los temas mencionados en la sesión están en directa relación con un comportamiento de la sociedad en general, es decir no es exclusivo del fútbol, puede acontecer en un concierto de música, en las calles, manifestaciones o en cualquier otra circunstancia porque lamentablemente la violencia responde a una cotidianidad vista con relativa naturalizada de generar ciertos estigmas que deben ser reivindicados dentro de la propia sociedad si es que se pretende que los eventos deportivos generen mayor confianza dentro de la familia ecuatoriana concibiendo como tal a quienes acuden a los eventos deportivos. Felicita el



compromiso de las barras organizadas pero cree que lo más preocupante es que se está profundizando en una sociedad en donde lo punitivo se vuelve a ser prioritario pensando que con ello se va a solucionar los actos de violencia en la sociedad.

El asambleísta Manuel Ochoa agradece a los representantes de las barras organizadas y dice haber constatado los tratos al hincha piensa lo más importante es educar a los niños para no castigar a los hombres, piensa que eso es lo medular para a corto plazo no requerir de la policía ni vallas. La forma de erradicar la violencia concluye es educando a nuestros hijos desde pequeños.

El Presidente concede el uso de la palabra a Alejandro Aguilera Tobón, para acotar que las barras organizadas son educadas y cumplen actividades sociales y el tema de los trapos no garantiza nada hay que conocer lo que ocurre adentro es un tema de voluntades unos cumplen las normas y otros que no son necesariamente los miembros de las barras organizadas hay que mirar todo el entorno y se manejen los aspectos económicos para entender la erradicación de la violencia no solo del fútbol profesional sino otros eventos que deben ser analizados, como los horarios definidos para medio día, la tecnología quien regula los frenos al dirigente por el costo de las entradas si continúan servicios malos. La gente también va por la alegría de las barras organizadas, concluye mencionado que se analicen bien estos parámetros, evitando especulaciones sobre el alcance de sus representados.

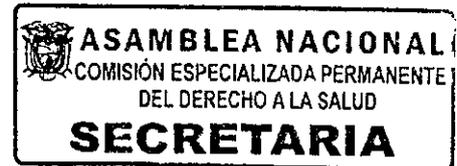
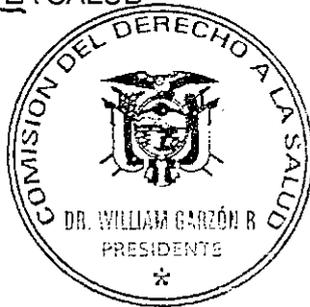
El Presidente menciona como importantes aportes recibidos que son la demostración del accionar de la Comisión.

Siendo a las 16:45, se suspende la sesión.

Dr. William A. Garzón Ricaurte
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DEL DERECHO A LA SALUD

Dr. Fernando Paz Morales
SECRETARIO RELATOR DE LA COMISIÓN
DEL DERECHO A LA SALUD

2018-10-29
CEPDS-FOPA



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE
DEL DERECHO A LA SALUD**

ACTA RESUMEN DE SESIÓN ORDINARIA

NÚMERO DE SESIÓN: 254

FECHA: Miércoles 17 de Octubre del 2018.

HORA: 14H30

ASAMBLEÍSTAS QUE ASISTEN: José Egas Alterno de María José Carrión, Ana Mercedes Galarza, William Antonio Garzón Ricaurte, Patricia Ivonne Henríquez Jaime, Manuel Ochoa Morante, Juan Sebastián Palacios, Gabriela Rivadeneira Burbano, Teresita González Alterna de Ángel Ruperto Sinmaleza Sánchez, Blanca Poly Ugarte y Carlos Alfredo Vera Rodríguez.

COMISIÓN GENERAL: Para recibir a la Comisión de Seguridad de la Federación Ecuatoriana de Fútbol y representantes de las Barras Organizadas, quienes expondrán sus aportes y observaciones al Proyecto de Ley Orgánica de Prevención y Sanción de la Violencia en el Deporte.

OBSERVACIONES – ACUERDOS:

Ing. Pablo Zurita de la Federación Ecuatoriana de Fútbol, resumió su intervención en tres partes: 1.- Compartió videos de la violencia que se vive en el fútbol ecuatoriano, 2.- Regulaciones de la CONMEBOL de nuevas normas de seguridad y 3.- Aportes al Proyecto de Ley, referidos a los artículos 27 numeral 3, 397, numeral 3 y la Disposición General que estipula cinco años para regularizar la venta de entradas.

La señorita Samantha Gordillo, Experta en Barras Organizadas, resaltó la necesidad de que se escuchen también las opiniones de sectores involucrados que deben ser parte de la construcción de un proyecto de ley referido a la erradicación violencia, que debe ser integral pensada para todos (as). Resaltó que las barras organizadas son grupos sociales bastante interesantes en términos de identidad, de redes de solidaridad de formas de organización distintas de resistir a la modernidad no individual con lazos de unidad importantes a la hora de aplicar el concepto de solidaridad comunitaria, barrial, solidaridad de las mujeres solas cuando transitan en la calle y en este caso la seguridad de los escenarios deportivos.

El señor Tobón vocero de la barra Sur Oscura Quito, distinguió la migración del concepto de barra brava hacia el de barra organizada que son diametralmente opuestas, pues la primera invita a mantener el concepto de violencia, en tanto que la denominación actual son la antítesis de la violencia. Señala el primer conato de violencia está propiciado por la propia policía nacional y hace una diferencia entre los elementos que porta el aficionados miembro de una barra organizada que concurre con su camiseta distintiva, bombo, el instrumento para tocarlo y la bandera; en cambio, se encuentra con un policía que porta tolete, pistola, perro y caballo.

Los asambleístas miembros de la Comisión coincidieron en la necesidad de construir conceptos para la sociedad y los medios para superar falsos estereotipos sobre las barras, que resulta difícil de comprender pero se dan hechos en que los miembros de la policía cuando en el imaginario se supone que son los funcionarios llamados a prevenir la violencia, son causa de enfrentamientos, por lo que es un tema a ser analizado. Se felicita y acogen para revisión los aportes de los delegados recibidos en las tres Comisiones Generales.

